

DECLARACION TEMU KUYKUY

En virtud del ejercicio del derecho de libre determinación del Pueblo Mapuche, nos hemos autoconvocado en el Lof Temu Kuykuy, tanto las instituciones ancestrales, como: *pu logko*, *pu machi*, *pu werken*.

En este *Futa Txawün* (gran reunión Mapuche) hemos analizado y convenido los siguientes asuntos relativos a los derechos y libertades fundamentales, en el contexto de la ejecución de Camilo Catrillanca y las acciones que vamos a continuar realizando. Por tanto, nos dirigimos nuestro pueblo Mapuche, a la sociedad Chilena, a los órganos de protección de los derechos humanos y a la comunidad Internacional:

Kiñe txoy Zugu: DESMILITARIZACIÓN DE WALLMAPU

Nuestro rotundo rechazo a la permanencia del denominado comando Jungla en *Wallmapu*. Su vigencia, en la actualidad, constituye la continuación de los actos coercitivos militares en el marco de la denominada "Pacificación de la Araucanía". Por lo tanto, al gobierno de turno exigimos que de manera Urgente desarticule y retire dicha unidad policial considerando que esta constituye una amenaza permanente, violando nuestro derecho a vivir en paz, violentando los derechos de nuestros niños, mujeres y ancianos.

Epu Txoy Zugu: COMISIÓN DE ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO

Hemos reafirmado un acuerdo de manera urgente en establecer una Comisión de Esclarecimiento Histórico del *Wallmapuche*. Dicha comisión debe tener por objeto el establecimiento de un estándar de la verdad relativo a la ocupación del territorio y sus recursos, para que se esclarezcan todos y cada uno de las violaciones a los derechos humanos del pueblo Mapuche, el genocidio cometido por el Estado Chileno. Y esta debe recomendar medidas de resarcimiento e indemnización del daño causado. De esta manera establecer una paz firme y duradera en el *Wallmapuche*.

Meli Txoy Zugu: DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN

El Pueblo Mapuche es titular del derecho a la libre determinación. Este derecho representa la ruta de nuestro pueblo del cual nos comprometemos a implementar y materializar al más breve plazo, en vista que este nos permite la descolonización. Este derecho es completamente superior a un eventual reconocimiento constitucional, al Consejo de Pueblos Indígenas y al Ministerio de Asuntos Indígenas.

Invitamos a las organizaciones y comunidades Mapuche a que re-encaucen sus acciones en

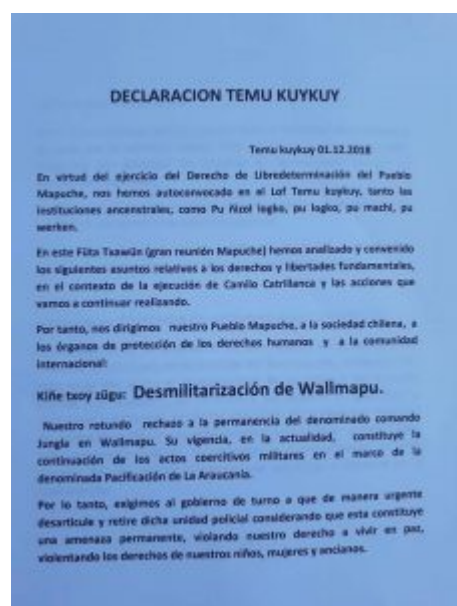
el marco del derecho a la autodeterminación y depongan sus acciones que conllevan la domesticación, paternalismo y colonialismo.

Kechu Txoy Zugu: ACCIONES A SEGUIR

Hacemos un llamado a todo nuestro pueblo Mapuche a seguir implementando y desarrollando la desobediencia, realizando diversas movilizaciones en *Wallmapuche* y en todo el territorio Chileno.

Agradecemos al Pueblo Chileno, a las organizaciones nacionales e internacionales, por su solidaridad con el asesinato de nuestro hermano Camilo Catrillanca e invitamos a seguir apoyando en la promoción de nuestros derechos y libertades fundamentales que nos asisten como Pueblo Mapuche.

*Pu peñi pu lamgen
Amulepe Taiñ Weychan*



Epu tsuy zügu: Territorio

Recordamos al Estado de Chile que las tierras y Territorio fueron tomado y ocupado por la violencia militar, esto constituye que las propiedades adquiridas por personas no mapuche en Wallmapuche carecen de legitimidad y legalidad.

Reafirmamos el derecho a nuestro territorio ancestral. Cuyo derecho está reconocido por parte del derecho internacional.

Por lo mismo, llamamos a todos y cada uno de los Lof a fortalecer el ejercicio de recuperación y control territorial en el Wallmapuche

Küla tsuy zügu: Comisión de esclarecimiento histórico.

Hemos reafirmado un acuerdo de manera urgente en establecer una Comisión de Esclarecimiento Histórico del Wallmapuche. Dicha comisión debe tener por objeto el establecimiento de un estándar de la verdad relativo a la ocupación del territorio y sus recursos y para que se esclarezcan todos y cada uno de las violaciones de los Derechos Humanos del Pueblo Mapuche, el genocidio cometido por el Estado chileno y ésta, debe recomendar medidas de resarcimiento e indemnización del daño causado. De esta manera establecer una paz firme y duradera en el Wallmapuche.

Meli tsuy zügu: Derecho a la Libre determinación.

El Pueblo Mapuche es titular del derecho a la libre determinación. Este derecho representa la ruta de nuestro Pueblo del cual nos comprometemos a implementar y materializar al mas breve plazo en vista que éste nos permite la descolonización. Este derecho es completamente superior a un eventual reconocimiento constitucional, al Consejo de Pueblos Indígenas y al Ministerio de Asuntos Indígenas.

Invitamos a las organizaciones y comunidades mapuche a que revoquen sus acciones en el marco del derecho a la autodeterminación y depongan sus acciones que conllevan la domesticación, paternalismo y colonialismo.

Kechu tsuy zügu: Acciones a seguir.

Hacemos un llamado a todo nuestro Pueblo Mapuche a seguir implementando y desarrollando la desobediencia, realizando diversas movilizaciones en Wallmapuche y en todo el territorio Chileno.

Agradecemos al Pueblo Chileno, a las organizaciones nacionales e internacionales por su solidaridad con el asesinato de nuestro hermano Camilo Catrillanca e invitamos a seguir apoyando en la promoción de nuestros derechos y libertades fundamentales que nos asisten como Pueblo Mapuche.

**Pu Peñi Pu Lamgen
Amulepe Taiñ Weychan**

- Fa<https://www.facebook.com/Comunidad-de-Historia-Mapuche-336188696572767/ceb>ook
- Twit<https://twitter.com/CHMapucheter>